

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**13342** *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2008, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se publican la cuentas anuales del ejercicio 2007 de la Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General y Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el Resumen de las Cuentas Anuales de la Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales (C.E.C.O.) correspondiente al ejercicio 2007, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 21 de julio de 2008.—La Secretaria de Estado de Comercio, Silvia Iranzo Gutiérrez.

**BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO A 31-12-2007**

<b><u>ACTIVO</u></b>	<b><u>2007</u></b>	<b><u>2006</u></b>
<b>B) Inmovilizado</b>	<b>449.502,21</b>	<b>570.266,55</b>
II. Inmovilizaciones inmateriales	406.103,61	521.188,76
IV. Otras Inmovilizaciones materiales	37.158,20	42.837,39
V. Inmovilizaciones financieras	6.240,40	6.240,40
<b>D) Activo circulante</b>	<b>3.865.307,60</b>	<b>3.128.357,73</b>
II. Existencias	0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores actividad propia	2.254.929,49	1.308.051,88
IV. Otros deudores	13.424,54	8.141,15
V. Inversiones financieras temporales	200.000,00	0,00
VI. Tesorería	1.396.953,57	1.812.164,70
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4.314.809,81</b>	<b>3.698.624,28</b>
<b><u>PASIVO</u></b>	<b><u>2007</u></b>	<b><u>2006</u></b>
<b>A) Fondos propios</b>	<b>1.552.480,21</b>	<b>971.451,55</b>
I. Dotación fundacional	163.207,54	163.207,54
IV. Excedentes de ejercicios anteriores	808.244,01	474.530,25
V. Excedente del ejercicio	581.028,66	333.713,76
<b>B) Ingresos a distribuir varios ejercicios</b>	<b>106.104,28</b>	<b>141.472,37</b>
<b>E) Acreedores a corto plazo</b>	<b>2.656.225,32</b>	<b>2.585.700,36</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4.314.809,81</b>	<b>3.698.624,28</b>

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA A 31-12-2007

<b>D E B E</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
<b>A. GASTOS</b>	<b>5.061.413,71</b>	<b>3.155.105,08</b>
1. Ayudas monetarias y otros	72.022,59	77.632,82
a) Ayudas monetarias	72.022,59	77.632,82
2. Consumos de explotación	2.230.414,96	1.685.523,87
3. Gastos de personal	663.484,10	564.619,32
a) Sueldos, salarios y asimilados	530.705,89	448.536,02
b) Cargas sociales	132.778,21	116.083,30
4. Dotaciones amortizaciones de inmovilizado	146.748,05	60.728,82
5. Otros gastos	1.942.353,44	758.921,97
6. Variación de las provisiones de la actividad	0,00	2.420,62
<b>A.I RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>532.512,04</b>	<b>305.555,40</b>
9. Diferencias negativas de cambio	7,98	108,23
<b>A.II RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<b>54.663,16</b>	<b>24.752,48</b>
<b>A.III RESULTADOS POSITIVOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>587.175,20</b>	<b>330.307,88</b>
13. Gastos extraordinarios.	14,09	0,00
14. Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	6.368,50	5.149,43
<b>A.IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>3.405,88</b>
<b>A.V RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>581.028,66</b>	<b>333.713,76</b>
<b>A.VI EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO)</b>	<b>581.028,66</b>	<b>333.713,76</b>

**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA A 31-12-2007**

<b>H A B E R</b>	<b><u>2007</u></b>	<b><u>2006</u></b>
<b>B. I N G R E S O S</b>	<b>5.642.442,37</b>	<b>3.488.818,84</b>
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	5.556.567,72	3.425.830,28
a) Cuotas de usuarios y afiliados	5.340.879,07	3.140.167,81
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	215.688,65	285.662,47
3. Otros ingresos	30.967,46	29.572,54
4. Ingresos financieros.	54.669,49	24.860,11
c) Otros	54.669,49	24.860,11
5. Diferencias positivas de cambio	1,65	0,60
9. Ingresos extraordinarios.	0,00	20,00
10. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	236,05	8.535,31
<b>B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b>	<b>6.146,54</b>	<b>0,00</b>

## MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2007

### 1. NATURALEZA, FINES Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

#### 1.1. Constitución.

La Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO), fue constituida en Madrid, mediante escritura pública otorgada el día 10 de julio de 1980, ante el Notario D. Rafael Ruiz Gallardón, al número 1862 de su Protocolo, escritura que fue subsanada por otras de 16-11-1983 y 13-02-1984, otorgadas ante él mismo y con los números 3.936 y 616 respectivamente de su protocolo.

Fue reconocida e inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas del Ministerio de Educación y Ciencia por Orden Ministerial de 11 de junio de 1986 (B.O.E. 169 de 26 de julio de 1986), quedando clasificada como Fundación Docente Privada por Orden Ministerial de 11 de junio de 1986 e inscrita en el MAD 1-2-3-324.

La Fundación, a partir de la publicación de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, se convierte en una fundación del sector público estatal, organización sin fin de lucro dotada de personalidad jurídica que, por voluntad de sus actuales gestores, Administración General del Estado (en su órgano Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) e Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general.

Tras el acuerdo adoptado por el Patronato de la Fundación en reunión celebrada el 1 de diciembre de 2003, para la adaptación de sus estatutos a la Ley 50/2002, el domicilio social quedó establecido en Madrid, calle Ribera del Loira, nº 54, donde se han desarrollado sus actividades docentes durante el ejercicio 2007.

#### 1.2. Estatutos.

Con motivo de la necesaria adaptación de sus estatutos al contenido de la nueva Ley 50/2002 de Fundaciones, éstos fueron objeto de nueva redacción que fue aprobada por el Patronato en reunión celebrada el 1 de diciembre de 2003 y protocolizados ante el notario de Madrid Don Luis Jorquera García con fecha 16 de febrero de 2004.

### 1.3. Del gobierno y la administración de la Fundación.

El Órgano de gobierno y representación de la Fundación es el Patronato. Corresponde al Patronato cumplir los fines fundacionales y administrar con diligencia los bienes y derechos que integren el patrimonio de la Fundación, manteniendo el rendimiento y utilidad de los mismos.

El Patronato podrá delegar sus facultades en la Comisión Ejecutiva y en el Secretario General, salvo aquéllas que por imperativo legal sean indelegables. Asimismo podrá delegar sus facultades en uno o mas de sus miembros, solidaria o mancomunadamente, sin perjuicio de los apoderamientos que pueda conferir a cualquier persona.

Tras la adaptación de los estatutos a la Ley 50/2002, quedaron fijadas las normas de designación de los miembros del Patronato, que podrá estar constituido por un máximo de 14 miembros. En la actualidad y tras los últimos acuerdos adoptados en sesión del Patronato celebrada el 19 de diciembre de 2007, este Órgano de gobierno ha quedado formado por 1 Presidente, 1 Vicepresidente y 11 Vocales, quedando establecido que sus miembros serán:

- Presidente: El Secretario de Estado de Turismo y Comercio del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- Vicepresidente: El Vicepresidente Ejecutivo de ICEX.
- Vocales:
  - a) El Secretario General de Comercio Exterior de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
  - b) El Director General de Información e Inversiones del ICEX.
  - c) El Director General de Promoción del ICEX.
  - d) El Director General de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
  - e) El Director General de Comercio e Inversiones de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
  - f) El Director General de Política Económica de la Secretaría de Estado de Economía del Ministerio de Economía y Hacienda.
  - g) El Director General de Financiación Internacional de la Secretaría de Estado de Economía del Ministerio de Economía y Hacienda.
  - h) El Secretario General Técnico del Ministerio de Economía y Hacienda.
  - i) El Secretario General Técnico del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
  - j) La Consejera Delegada de la Sociedad Estatal de Atracción de Inversiones.
  - k) La Directora General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda.

Asimismo se encuentra designado el cargo de Secretario del Patronato, que será ejercido por el Secretario General de la Fundación, condición que recaerá en el Director de la División de Formación y Documentación del ICEX, quien no será miembro del Patronato, pero asistirá a sus sesiones con voz y sin voto.

#### 1.4. Fines y actividades principales.

Constituyen fines fundacionales los siguientes fines de interés general:

a) Con carácter general, las explotaciones económicas de enseñanza y de formación profesional que a continuación se expresan:

- Fomento y desarrollo de la formación profesional y empresarial en todo lo que se refiere a las actividades relacionadas con la economía y con el comercio nacional e internacional.
- Contribuir al perfeccionamiento y especialización de los funcionarios públicos que se ocupan de materias y competencias relacionadas con la economía, el comercio y las relaciones económicas internacionales.

b) Con carácter particular:

b.1. Las siguientes explotaciones económicas de organización de conferencias, coloquios, cursos o seminarios:

- Organización de cursos especializados en materias de economía, comercio, interior y exterior, y relaciones económicas internacionales para empresarios, directivos de empresas y titulados universitarios que deseen especializarse en estos temas.
- Preparación de los aspirantes a ingreso en los Cuerpos Técnicos de Funcionarios del Ministerio de Economía y Hacienda, especialmente de los relacionados con la Administración Comercial del Estado y de otras Administraciones Públicas y su posterior perfeccionamiento.
- Organización de conferencias para complementar los estudios realizados en los cursos a que se refieren los apartados anteriores.
- Desarrollar por iniciativa propia o a petición de Entidades Públicas o personas físicas o jurídicas de carácter privado cursillos, conferencias, coloquios, ciclos, etc., sobre temas relativos a las materias indicadas anteriormente.

b.2. Las siguientes explotaciones económicas de elaboración, edición, publicación y venta de libros, revistas, folletos, material audiovisual y material multimedia:

- Publicar y divulgar los textos de las clases y las demás actividades a que se refieren los apartados anteriores en cualquier formato.
- Redacción y publicación de textos, lecciones, contestaciones, apuntes, etc., sobre cuestiones relacionadas o afines con la economía, el comercio interior, exterior y relaciones económicas internacionales en cualquier formato.
- Expedir y autorizar mediante las pruebas y ejercicios que se establezcan a tal fin, los correspondientes certificados y diplomas acreditativos del aprovechamiento de las personas interesadas.

b.3. Ejercitar cualesquiera otras actividades análogas o semejantes a las anteriores indicadas.

Y cualesquiera otras actividades que la Fundación CECO acuerde y que tiendan a promover la cooperación entre empresas y las Administraciones Públicas en el ámbito económico.

Durante el ejercicio económico 2007, se ha desarrollado un programa de formación que se detalla agrupado en las siguientes grandes áreas:

#### I.- Formación Jóvenes para la Internacionalización:

En colaboración con el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), se organizan cursos de Internacionalización, cuyo objetivo es la formación de profesionales especializados en internacionalización empresarial. A través de los distintos programas de Becas, se ofrece una excelente oportunidad de conseguir una sólida formación teórica en comercio internacional y una especializada formación práctica en las distintas oficinas de la Red Exterior y Territorial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en empresas españolas con actividad internacional o en instituciones internacionales.

En colaboración con PROMOMADRID - CEIM se organizó el Curso de Especialización en Gestión Internacional de la Empresa. El Curso está inspirado en los principios de rigor y calidad académica y su objetivo es la formación de futuros directivos de empresa mediante la aportación a los participantes de una sólida base de técnicas de gestión de empresas y los conocimientos necesarios para la gestión de negocios internacionales.

#### II.- Formación Empresarial.

Bajo éste área se organizaron ciclos formativos sobre cuestiones de actualidad comercial y económica, promovidos en determinados casos por sectores o agrupaciones económicas afectadas.

Dentro de los seminarios, coorganizados por CECO y CASA ASIA, se estudiaron diferentes módulos que tuvieron un carácter práctico, y enfocados a que de forma concisa se puedan asimilar las principales oportunidades y dificultades que presenta el mercado, las diferencias culturales, el marco legal, y otros aspectos de interés.

Está dirigida a todos aquellos empresarios, directivos o estudiantes que deseen tener un conocimiento práctico y a la vez conciso sobre los principales aspectos que una empresa extranjera debe de tener en cuenta a la hora de hacer negocios con países como India, China o Japón.

Todos los profesores son expertos en la materia de la que trata su módulo, y cuentan con una amplia experiencia en el asesoramiento de empresas con intereses en estos países.

El Centro de Experiencias de Internacionalización es una iniciativa desarrollada por ICEX y CECO cuyo objetivo es presentar a las empresas ya establecidas en un mercado o que estén considerando la posibilidad de hacerlo, las experiencias – positivas o negativas- que en esos mercados han tenido ya otras empresas españolas.



Con la participación de profesores de universidades y de escuelas de negocio, se elaboraron los casos referidos a la internacionalización de cada una de las compañías seleccionadas. Posteriormente, tuvo lugar la jornada de presentación, en la que participan los profesores que han elaborado los casos, acompañados de los altos ejecutivos de las empresas, que ofrecen a los asistentes sus comentarios sobre su presencia en el mercado y la estrategia seguida en él o en su proceso de internacionalización.

Se han presentado cuatro veces a las empresas españolas, la experiencia acumulada por otras empresas que les han precedido en el proceso de internacionalización.

Master en Distribución Comercial. En la actualidad la formación de directivos en el sector de la distribución comercial se centra en la formación de carácter general y no especializada, y en la formación posterior en las propias empresas. Este proceso genera determinadas carencias, que son más evidentes en las empresas de menor tamaño.

A la vez, el fuerte crecimiento de las empresas del sector está demandando profesionales capacitados y con proyección para abordar los proyectos futuros de expansión.

Este Master combina la experiencia en formación del profesorado, junto con las aportaciones de las principales empresas del sector, representadas a través del Consejo Asesor.

Por todo ello, este Master contribuye a:

- Dotar a los asistentes de los conocimientos teóricos, las habilidades y las sistemáticas de trabajo necesarias para una rápida y eficaz integración en las empresas de Distribución Comercial.
- Formación de los líderes futuros del sector, de manera que se constituyan en un motor del cambio en la gestión de las empresas comerciales.

Es el primer Master de estas características en España y está dirigido a postgraduados llamados a ocupar funciones directivas en el sector de la Distribución Comercial.

Está subvencionado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y Patrocinado por las principales empresas de Distribución Comercial.

Es un programa eminentemente práctico con, al menos, cuatro meses de prácticas remuneradas en las empresas patrocinadoras.

### III.- Formación Funcionarios Extranjeros.

En la línea de confirmar la actividad de ejercicios anteriores, continuo la colaboración mantenida con la Agencia Española de Cooperación Internacional (A.E.C.I.) para la formación de funcionarios de otros países, que ocupan puestos de responsabilidad en sus respectivas administraciones, así se contempla la formación de funcionarios de distintos ámbitos internacionales promovida por diversas instituciones.

En el 2006 se firmó un convenio de colaboración entre el ICEX y la Escuela Central del Partido Comunista Chino para formar en los siguientes tres años a funcionarios de este país en España. La formación se realiza en la Fundación CECO y en colaboración con la Fundación Ortega y Gasset, dirigido a Funcionarios Chinos.

El convenio permite un mayor conocimiento de España y especialmente de nuestro potencial económico a los cuadros que se forman en esta prestigiosa Escuela. Con este Convenio España entra a formar parte de un exclusivo y reducido grupo de países que ofrecen programas de similar naturaleza a los dirigentes de este país que se forman en la ECPC.

Los programas de formación han tenido un enfoque marcadamente práctico, en los que predominan las visitas a los proyectos e instituciones más vinculadas con este proceso de transformación. A partir de las segundas ediciones en el año 2007, se ha establecido una parte general y una parte específica vinculada a los perfiles profesionales que ha seleccionado en cada ocasión la Escuela.

#### IV.- Funcionarios Españoles:

En CECO se viene formando desde su fundación a los funcionarios de los cuerpos Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, de Diplomados comerciales del Estado y de Inspectores del SOIVRE. Tradicionalmente, su actividad se centraba en la formación de acceso a la carrera y también en los cursos previos a su incorporación a puestos en el extranjero. En los últimos años CECO ha expandido su ámbito de acción en la fase de formación continua de estos cuerpos y del resto del personal técnico de los Ministerios, tanto en España como en el extranjero, incorporando las nuevas tecnologías de formación on-line.

#### V.- Preparación de Oposiciones:

Desde su fundación CECO viene formando a los funcionarios de los Cuerpos Técnicos Comerciales y Economistas del Estado y Diplomados Comerciales del Estado. Dado que para el acceso a los distintos Cuerpos es necesario superar una oposición que se convoca anualmente, CECO se ofrece como un interesante instrumento en la preparación a tales oposiciones.

#### 1.5. Beneficiarios.

El colectivo de personas a las que ha beneficiado durante el 2007 la finalidad fundacional son unas 864 y está constituido por:

- a) Los comerciantes e industriales y a sus empleados.
- b) Los funcionarios públicos, especialmente aquéllos que tengan encomendadas tareas relacionadas con materias económicas o comerciales.
- c) Los postgraduados y alumnos del último curso de Estudios Universitarios Superiores o de Escuelas Técnicas.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### 2.1. Régimen legal.

Las Cuentas Anuales de la Fundación "CECO" cerradas al día 31 de diciembre de 2007, han sido formuladas, por delegación del Presidente del Patronato, por la Secretaria General de la Fundación y se encuentran en curso de aprobación por el Patronato en su próxima reunión.

En su elaboración se han seguido principios de contabilidad generalmente aceptados, habiéndose aplicado el Plan General de Contabilidad de 20 de noviembre de 1990; las normas de adaptación sectorial publicadas en el Real Decreto 776/1998 de 30 de abril, para las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, así como las normas que emanan de la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo; Ley 50/2002 de Fundaciones y Real Decreto 1337/2005 relativo al Reglamento de fundaciones de competencia estatal. Consecuentemente estas Cuentas Anuales están integradas por:

- Balance de Situación (abreviado) cerrado a 31 de diciembre de 2007.
- Cuenta de Resultados (abreviada) relativa al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2007 y
- Memoria (abreviada) de las cuentas del ejercicio 2007, que incluye la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos.

## 2.2. Imagen fiel.

Los datos correspondientes a las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 han sido obtenidos de los registros contables de la Fundación al 31 de diciembre de 2007 y se presentan de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los recursos obtenidos y aplicados por la Fundación.

## 2.3. Principios contables aplicados.

El Balance y la Cuenta de Resultados se han confeccionado siguiendo los principios contables de prudencia, empresa en funcionamiento, registro, precio de adquisición, devengo, correlación de ingresos y gastos, no compensación, uniformidad e importancia relativa que determinan las normas mercantiles vigentes, aclarando en esta Memoria todos los apartados que, por su naturaleza o importancia, merecen una explicación complementaria.

## 2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con las normas contables que son de aplicación, el Patronato presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance y de la Cuenta de Resultados, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Las cifras de ambos ejercicios son comparables.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2007 han sido auditadas, igual que lo fueron las del ejercicio precedente.

### 3. DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE

La propuesta de distribución del excedente que se somete a la aprobación del Patronato es la siguiente:

Conceptos	Euros	Conceptos	Euros
<b>- Base de reparto:</b>		<b>- Distribución:</b>	
Excedente positivo del ejercicio	581.028,66	A Reservas voluntarias	581.028,66
Total base de reparto:	581.028,66	Total distribuido:	581.028,66

### 4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las normas valorativas aplicadas a cada una de las partidas que se detallan, son las determinadas por los principios y normas contables, en especial las contenidas en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos,

#### 4.1. Inmovilizado inmaterial.

Los diversos conceptos comprendidos en el inmovilizado inmaterial se encuentran valorados por su precio de adquisición o coste de producción. Los adquiridos a título gratuito, se encuentran registrados por su valor venal en el momento de la adquisición. Se ha incluido en el precio de adquisición los impuestos indirectos (I.V.A.) que hayan gravado las adquisiciones de los elementos, ya que no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han realizado en función de la duración de los derechos que correspondan. A los registrados por esta Fundación se les ha aplicado el siguiente criterio:

- a) Propiedad industrial (marca "CECO"): amortización lineal en un plazo de 6,7 años.
- b) Aplicaciones informáticas: amortización lineal en un plazo máximo de 4 años.
- c) Derecho de uso del mobiliario de la Fundación: amortización lineal en un plazo de 5 años, a partir del ejercicio 2006, correspondiente al periodo de duración del convenio mantenido con ICEX.

#### 4.2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados al precio de adquisición o coste de producción. Los adquiridos a título gratuito se han registrado por el valor venal en el momento de su adquisición. Se ha incluido en el precio de adquisición los impuestos indirectos (I.V.A.) que hayan gravado las adquisiciones de los elementos, ya que no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido sistemáticamente en función de la vida útil estimada a cada uno de los bienes, sin perjuicio de estimar también la obsolescencia que pudiera afectarlos. Los coeficientes de amortización aplicados y los años de vida útil estimados, son los siguientes:

Grupo de elementos	Coeficientes	Años
- Máquinas de oficina y mobiliario.	10%	10
- Equipos de procesos de información.	25%	4
- Material docente.	10%	10
- Biblioteca y libros.	14%	7,2

#### 4.3. Inmovilizaciones financieras.

Se recogen en este epígrafe imposiciones a plazo en entidades financieras y fianzas constituidas a largo plazo, ambas valoradas por los importes depositados.

#### 4.4. Existencias.

Las existencias de bienes destinados a la actividad se valoran al precio medio de adquisición.

Si procedieran correcciones valorativas de las existencias, se realizarían comparando su precio de coste con el valor esperado de realización, deducidos, en su caso, los gastos de comercialización correspondientes.

#### 4.5. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrable se contabilizan como Ingresos a distribuir en varios ejercicios y se imputan, dependiendo de su finalidad, a resultados como ingresos propios de la entidad, si están afectos a la actividad propia, y como ingresos extraordinarios si están afectos a la actividad mercantil.

a) Las subvenciones de capital se imputan a los resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos en que se materialicen. En el caso de activos no depreciables, se imputan al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

b) las subvenciones de explotación concedidas sin asignación a una finalidad específica se reconocen como ingreso del ejercicio en que se conceden; las concedidas con asignación a un proyecto o finalidad concretos se imputan a resultados en función de su aplicación a dicho proyecto o finalidad.

#### 4.6. Deudores y acreedores derivados de la actividad.

Figuran en el Balance por su valor nominal. Si hubiese intereses incorporados al nominal de los créditos y débitos, con vencimiento superior a un año, figurarían en balance como ingresos o gastos a distribuir en varios ejercicios, imputándose anualmente a resultados de acuerdo con un criterio financiero.

#### 4.7. Impuesto sobre beneficios.

La Cuenta de Resultados presenta el excedente del ejercicio una vez tenido en cuenta el efecto impositivo, considerando el Impuesto sobre beneficios como un gasto del ejercicio. Para su cálculo y contabilización se han considerado las posibles diferencias entre el resultado contable y el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del impuesto.

#### 4.8. Transacciones en moneda extranjera.

La conversión en moneda nacional de la moneda extranjera en poder de la Fundación, se ha realizado aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de incorporación al patrimonio. De existir saldos al cierre del ejercicio, figurarían en el Balance de situación al tipo de cambio vigente en ese momento.

#### 4.9. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se han imputado al resultado del ejercicio siguiendo los principios contables de devengo y registro, atendiendo a la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria que de ellos se deriva y considerando que los hechos económicos se registran cuando nacen efectivamente los derechos u obligaciones que los mismos originan. En particular se han aplicado los siguientes criterios:

##### a) Ventas y otros ingresos.

- Las cuotas de usuarios y afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden, realizándose, en su caso, las periodificaciones necesarias.
- Los ingresos procedentes de patrocinadores y de colaboraciones, se reconocen cuando se conceden u otorgan.
- Las ventas e ingresos por servicios se contabilizan como ingresos, sin incluir los impuestos indirectos que pudieran gravar estas operaciones.
- Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago se consideran como menor importe de la venta. Los que sean concedidos por pronto pago, estén incluidos o no en factura, se consideran como gastos financieros. Aquéllos que se basen en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos, se contabilizan como “rápeles sobre ventas”.

## b) Compras y otros gastos.

- La contabilización de las ayudas económicas otorgadas por la Fundación, se realiza en el momento que se aprueba su concesión por el importe acordado.
- Las compras de bienes objeto de la actividad y los gastos por servicios recibidos, se contabilizan incluidos los transportes e impuestos que recaigan sobre los mismos e incluso el I.V.A. que les grava, ya que no es recuperable por la Fundación.
- Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago, se consideran como menor importe de la compra. Los que sean concedidos a la Fundación por pronto pago, incluidos o no en factura, se consideran ingresos financieros. Aquéllos que se basan en haber alcanzado un determinado volumen de pedidos, se contabilizan como “rápeles por compras”.

## 5. ACTIVO INMOVILIZADO

## 5.1 Inmovilizado inmaterial.

La composición y el movimiento de las distintas partidas del Inmovilizado inmaterial y de su amortización acumulada durante el ejercicio, han sido los siguientes:

Concepto	Ejercicio anterior	Altas o dotac.	Bajas o retiros	Traspasos	Ejercicio actual
<b>COSTE:</b>					
Propiedad industrial	42.805,01				42.805,01
Aplicaciones informáticas	70.925,48				70.925,48
Derechos uso bienes cedidos	176.840,47				176.840,47
Página Web		10.917,92			10.917,92
Inmovilizado Inmaterial en Curso	336.766,89			-336.766,89	
Escalera de Incendios		13.515,99		336.766,89	350.282,88
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>627.337,85</b>	<b>24.433,91</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>651.771,76</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</b>					
Inmovilizado inmaterial	-106.149,09	-139.519,06			-245.668,15
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN</b>	<b>-106.149,09</b>	<b>-139.519,06</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-245.668,15</b>
<b>Inmovilizado Inmaterial neto</b>	<b>521.188,76</b>				<b>406.103,61</b>

La partida de “derechos por usos de bienes cedidos” corresponde a la valoración económica que la Fundación reconoce del derecho al uso y disfrute de equipamiento y mobiliario cedidos por el ICEX para ejercer sus actividades, sin contraprestación económica. Simultáneamente y por la misma cuantía, se reconoció una subvención de capital, que revierte anualmente a ingresos propios de la actividad en la misma proporción en que se amortiza el derecho reconocido como activo inmaterial.

Bajo la rúbrica “Escalera de incendios” se incluye el coste incurrido en la instalación de una escalera de incendios/salida de emergencia, concluida al cierre del ejercicio.

Las dos partidas anteriores se amortizan en cinco años, período de vigencia del convenio firmado con ICEX, entidad titular del equipamiento cedido y arrendataria del edificio en que la Fundación desarrolla su actividad.

Todos los elementos del inmovilizado son necesarios para poder ejercer las actividades propias de la Fundación.

### 5.2. Inmovilizado material.

La composición y el movimiento de las distintas partidas del Inmovilizado material y de su amortización acumulada durante el ejercicio, han sido los siguientes:

Conceptos	Ejercicio anterior	Entradas o dotac.	Retiros o bajas	Traspasos	Ejercicio actual
<b>COSTE:</b>					
Mobiliario y equip.de oficina	17.377,95	450,08			17.828,03
Equip.para proceso información	14.454,47	204,32			14.658,79
Otro inmovilizado material	36.466,95	895,40			37.362,35
<b>TOTAL COSTE</b>	<b>68.299,37</b>	<b>1.549,80</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>69.849,17</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA:</b>					
Inmovilizado material	-25.461,98	-7.228,99			-32.690,97
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN</b>	<b>-25.461,98</b>	<b>-7.228,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-32.690,97</b>
<b>Inmovilizado material neto</b>	<b>42.837,39</b>				<b>37.158,20</b>

### 5.3. Inmovilizaciones financieras.

La composición y el movimiento de las partidas que integran esta rúbrica son los siguientes:

Conceptos	Ejercicio anterior	Entradas	Salidas	Ejercicio actual
Imposiciones a plazo fijo	6.000,00			6.000,00
Fianzas constituidas a largo plazo	240,40			240,40
<b>TOTAL</b>	<b>6.240,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.240,40</b>

## 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Fundación no posee bienes que cumplan las condiciones exigidas por la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico.



## 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El desglose de la partida D.III del Activo del balance, es el siguiente:

Conceptos	Ejercicio anterior	Entradas	Salidas	Ejercicio actual
	Deudores	1.288.915,75	4.697.305,46	-4.138.739,02
Usuarios, Deudores	22.959,44	804.803,97	-436.316,11	391.447,30
Patrocinadores, Afiliados y otros deudores	0,00	64.000,00	-48.000,00	16.000,00
Provisión para insolvencia de tráfico	-3.823,31		3.823,31	
<b>TOTAL</b>	<b>1.308.051,88</b>	<b>5.566.109,43</b>	<b>-4.619.231,82</b>	<b>2.254.929,49</b>

A 31 de diciembre de 2007, el epígrafe "Usuarios y otros deudores actividad propia" se desglosa en:

Cliente	Sdo. 31.12.07 Euros
ICEX	1.847.482,19
AECI	111.250,00
MINISTERIO ECONOMÍA Y HACIENDA	92.582,00
OTROS	203.615,30
<b>Total</b>	<b>2.254.929,49</b>

## 8. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

8.1. Características de las subvenciones, donaciones y legados percibidos.

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados percibidos durante el ejercicio o en ejercicios anteriores pero con efectos en la cuenta de resultados, se clasifican a continuación por proyecto o finalidad, estando todos vinculados con la actividad propia de la Fundación:

Fin o proyecto	Otorgante	Año de origen	Aportación o subvención concedida	Aplicado a resultados 2007
Fomento de actividades propias	Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Secretaría de Estado de Turismo y Comercio)	2007	64.000,00	64.000,00
Actividades formativas a súbditos de otros países	Agencia Española de Cooperación Internacional	2007	116.320,56	116.320,56
<b>Total subvenciones concedidas en 2007 :</b>			<b>180.320,56</b>	
Uso de mobiliario e instalaciones en sede de la fundación	ICEX (Instituto Español de Comercio Exterior)	2006	176.840,47	35.368,09
<b>Total subvenciones concedidas en ejercicios anteriores:</b>			<b>176.840,47</b>	
<b>Total aplicado a resultados del ejercicio 2007:</b>				<b>215.688,65</b>

En consecuencia las subvenciones obtenidas en el ejercicio 2007, procedentes del sector público ascienden a euros 180.320,56, teniendo todas ellas el carácter de no reintegrables ya que se están cumpliendo las condiciones que justificaron su concesión.

## 9. DEUDAS

La Fundación no tiene contraídas deudas cuya duración residual sea superior a cinco años desde la fecha del cierre del ejercicio, ni tampoco otras en las que se haya requerido la prestación de cualquier tipo de garantía real.

En el epígrafe “Acreedores a corto plazo” se incluyen los ingresos anticipados correspondientes a la periodificación de los cursos que actualmente está impartiendo la fundación, los cuales ascienden a 1.875.403 euros.

## 10. ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS

La Fundación no es socio colectivo ni posee, directa o indirectamente, participación alguna en el capital de otras entidades.

## 11. INGRESOS Y GASTOS

Seguidamente se proporciona información adicional sobre determinadas partidas integrantes de la Cuenta de Resultados.

11.1. Desglose de la partida “I. a – Ayudas monetarias” del debe de la Cuenta de Resultados.

Descripción	Ayudas concedidas	Reintegros de ayudas	Total
Formación (ayudas individuales)	72.022,59	0,00	72.022,59
<b>Suma de Ayudas individuales:</b>	<b>72.022,59</b>	<b>0,00</b>	<b>72.022,59</b>
<b>TOTAL AYUDAS Y REINTEGROS:</b>	<b>72.022,59</b>	<b>0,00</b>	<b>72.022,59</b>

11.2. Desglose de la partida “3. b – Cargas sociales” del debe de la Cuenta de Resultados

Conceptos	Euros
Seguridad Social	114.517,05
Otros gastos sociales	18.261,16
<b>Total Cargas sociales</b>	<b>132.778,21</b>

- 11.3. Desglose de la partida “6 – Variación de las provisiones de la actividad” del debe de la Cuenta de Resultados.

Conceptos	Euros
Dotación a la provisión de existencias	0,00
Pérdidas de créditos incobrables	3.823,31
Provisión para insolvencias de la actividad aplicada	-3.823,31
<b>Variación de las provisiones de la actividad:</b>	<b>0,00</b>

- 11.4. Desglose de la partida “5. Otros Gastos “ del Debe de la Cuenta de Resultados:

Concepto	Euros
Arrendamientos y cánones	1.190.507,58
Reparaciones y conservación	213.450,95
Servicios profesionales independientes	205.750,58
Publicidad propaganda y RRPP	121.760,16
Otros	210.884,17
	1.942.353,44

La rúbrica “Arrendamientos y cánones” incluye 1.000.000,00 de euros pagados por la Fundación al ICEX en concepto de arrendamiento del edificio de su sede correspondiente al ejercicio 2007.

- 11.5. Desglose del personal. Según lo indicado en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo de 2007, sobre la igualdad efectiva de mujeres y hombre (“Ley de Igualdad”), la plantilla de la Sociedad en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2007 se presenta con la distribución de sexos, desglosado por categorías, en el siguiente detalle:

	Hombre	Mujer	TOTAL
Alta Dirección	1	1	2
Titulado Grado Superior	1	2	3
Titulado Grado Medio	0	1	1
Administrativos	3	3	6
Subalterno	2	0	2
	7	7	14

- 11.6. Desglose de la partida “1. a) – Ingresos de los clientes por la actividad propia – Cuotas de usuarios y afiliados” del haber de la Cuenta de Resultados:

Ciente	Facturación
ICEX	4.689.922,88
AECI	116.320,56
Otros	534.635,63
Total	5.340.879,07

## 12. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

- 12.1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional.

Se describen a continuación los bienes y derechos más significativos que forman parte de la dotación fundacional o que están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios:

Bienes y derechos	Euros
Elementos del Inmovilizado inmaterial	406.103,61
Elementos del Inmovilizado material	37.158,20
Inmovilizaciones financieras	6.240,40

12.2. Información sobre el destino de rentas e ingresos (ejercicios iniciados al amparo de la Ley 50/2002 de Fundaciones y conforme a su artº. 27).

a) Determinación de la base de cálculo y de los recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio.

Ejer- cicios	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES			Importe	TOTAL
2004	10.359,25	19.916,96	2.380.145,26	2.400.062,22	0,00	2.410.421,47	2.392.788,49	99,27%
2005	424.908,91	24.953,75	2.598.342,63	2.623.296,38	0,00	3.048.205,29	2.646.051,85	86,81%
2006	333.713,76	60.728,82	3.094.376,26	3.155.105,08	0,00	3.488.818,84	3.452.762,89	98,97%
2007	581.028,66	146.748,05	4.914.665,66	5.061.413,71	0,00	5.642.442,37	4.940.649,37	87,56%
<b>TOTAL</b>	<b>1.350.010,58</b>	<b>252.347,58</b>	<b>12.987.529,81</b>	<b>13.239.877,39</b>	<b>0,00</b>	<b>14.589.887,97</b>	<b>13.432.252,60</b>	<b>92,07%</b>

## b) Destino y aplicación de rentas e ingresos

Ejercicio	Base del artículo 27, Ley 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (art. 27 Ley 50/2002).	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				DIF <sup>2</sup> : Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO				
			Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incl. gastos comunes a la act. propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	Total recursos destinados en el ejercicio	% Recursos destinados según base del art. 27 Ley 50/2002		2004	2005	2006	2007	Total recursos hechos efectivos
2004	2.410.421,47	2.392.788,49	2.380.145,26	57.723,96	2.437.869,22	101,14%	45.080,73	2.437.869,22				2.437.869,22
2005	3.048.205,29	2.646.051,85	2.598.342,63	47.709,22	2.646.051,85	86,81%	45.080,73	2.646.051,85				2.646.051,85
2006	3.488.818,84	3.452.762,89	3.094.376,26	358.386,63	3.452.762,89	98,97%	45.080,73			3.452.762,89		3.452.762,89
2007	5.642.442,37	4.940.649,37	4.914.665,66	25.983,71	4.940.649,37	87,56%	45.080,73				4.940.649,37	4.940.649,37
<b>Total</b>	<b>14.589.887,97</b>	<b>13.432.252,60</b>	<b>12.987.529,81</b>	<b>489.803,52</b>	<b>13.477.333,33</b>	<b>92,37%</b>		<b>2.437.869,22</b>	<b>2.646.051,85</b>	<b>3.452.762,89</b>	<b>4.940.649,37</b>	<b>13.477.333,33</b>

c) Gastos de administración. Límites y devengos registrados en el ejercicio.

<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>						
<b>Ejercicio</b>	<b>Límites alternativos (Artº 33 Reglamento R.D.1337/2005)</b>		<b>Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio</b>	<b>Gastos resarcibles a los patronos</b>	<b>Total gastos administración devengados en el ejercicio</b>	<b>Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido</b>
	<b>5% de los fondos propios</b>	<b>20 % de la base de cálculo del artº 27 Ley 50/2002 y artº 32.1 Reglamento R.D 1337/2005</b>				
2004	10.641,44	482.084,29	0,00	0,00	<b>0,00</b>	-10.641,44
2005	31.886,89	609.641,06	0,00	0,00	<b>0,00</b>	-31.886,89
2006	48.572,58	697.763,77	0,00	0,00	<b>0,00</b>	-48.572,58
2007	77.624,01	1.128.488,47	0,00	0,00	<b>0,00</b>	-77.624,01

d) Rentas destinadas a capitalización.

Ejer- cicio	Base del artículo 27, Ley 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	RECURSOS A DESTINAR A:				Recursos a destinar a dotación fundacional y reservas hechos efectivos en el ejercicio				
		Dotación fundacional	Reservas	Total	% que representa s/base del artículo 27, Ley 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	2004	2005	2006	2007	Total aplicaciones
2004	2.410.421,47	0,00	10.359,25	10.359,25	0,43%	10.359,25				10.359,25
2005	3.048.205,29	0,00	424.908,91	424.908,91	13,94%		424.908,91			424.908,91
2006	3.488.818,84	0,00	333.713,76	333.713,76	9,57%			333.713,76		333.713,76
2007	5.642.442,37	0,00	581.028,66	581.028,66	10,30%				581.028,66	581.028,66
<b>TOTAL</b>	<b>14.589.887,97</b>	<b>0,00</b>	<b>1.350.010,58</b>	<b>1.350.010,58</b>	<b>9,25%</b>	<b>10.359,25</b>	<b>424.908,91</b>	<b>333.713,76</b>	<b>581.028,66</b>	<b>1.350.010,58</b>

### 13. OTRA INFORMACIÓN

#### 13.1. Cambios en el Órgano de gobierno.

El Patronato queda constituido por 13 miembros, estos patronos son nombrados en función de su cargo. Su composición, al cierre del ejercicio 2007, era la siguiente:

- Presidente: Don Pedro Mejía Gómez, Secretario de Estado de Turismo y Comercio del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- Vicepresidente: Don Ángel Martín Acebes, Vicepresidente Ejecutivo de ICEX.
  
- Vocales:
  - a) Don Alberto Bonet Baiget, Secretario General de Comercio Exterior de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
  - b) Don Leandro González Gallardo, Secretario General Técnico del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
  - c) Don Francisco Javier González Ruiz, Secretario General Técnico del Ministerio de Economía y Hacienda.
  - d) Don Ignacio Cruz Roche, Director General de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
  - e) Don Oscar Vía Ozalla, Director General de Comercio e Inversiones de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
  - f) Doña Isabel Riaño Ibáñez, Directora General de Financiación Internacional de la Secretaría de Estado de Economía del Ministerio de Economía y Hacienda.
  - g) Don Ángel Torres Torres, Director General de Política Económica de la Secretaría de Estado de Economía del Ministerio de Economía y Hacienda.
  - h) Don Mario Buisán García, Director General de Información e Inversiones del ICEX.
  - i) Don Pedro Moriyón Díez-Canedo, Director General de Promoción del ICEX.
  - j) Doña Begoña Cristeto Blasco, Consejera Delegada de la Sociedad Estatal de Atracción de Inversiones.
  - k) Doña Soledad Núñez Ramos, Directora General del Tesoro y Pca. Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda.
- Secretaria: Doña María Naranjo Crespo, Directora de la División de Formación del ICEX y Secretaria General de la Fundación CECO.



En la reunión del Patronato de junio 2008 cesarán los siguientes miembros:

- Presidente: Don Pedro Mejía Gómez, Secretario de Estado de Turismo y Comercio del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- Vocales:
  - Don Leandro González Gallardo, Secretario General Técnico del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
  - Don Ignacio Cruz Roche, Director General de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
  - Don Oscar Vía Ozalla, Director General de Comercio e Inversiones de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
  - Don Pedro Moriyón Díez-Canedo, Director General de Promoción del ICEX.

En su lugar se nombrarán a:

- La Presidenta: D<sup>a</sup> Silvia Iranzo Gutiérrez, Secretario de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- Vocales:
  - D<sup>a</sup> María José Gómez Gómez, Secretaria General Técnica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
  - Don Angel Allué Buiza, Director General de Política Comercial de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
  - Don Antonio Sánchez Bustamante, Director General de Comercio e Inversiones de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
  - Don Jaime Montalvo Domínguez de la Torre, Director General de Promoción del ICEX.

### 13.2. Retribuciones a miembros del Órgano de gobierno.

Durante el ejercicio no se han devengado a favor de los miembros del Órgano de gobierno de la Fundación sueldos, dietas o remuneraciones de ningún tipo por el desempeño de sus cargos de patronos. Sin embargo por determinadas actividades docentes desarrolladas durante el ejercicio, se han satisfecho honorarios por un total de 1.467,50 euros a cuatro miembros del Patronato de la Fundación.

### 13.3. Anticipos y créditos a miembros del Órgano de gobierno.

Al cierre del ejercicio no se registran anticipos o créditos de ninguna clase a los miembros del Órgano de gobierno, ni de forma colectiva ni individualmente.

## 14. CUADRO DE FINANCIACION ABREVIADO

## 14.1. Estado de origen y aplicación de fondos.

<b>APLICACIONES</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	25.983,71	535.227,10
a) Inmovilizaciones inmateriales	24.433,91	513.607,36
b) Inmovilizaciones materiales	1.549,80	21.619,74
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>25.983,71</b>	<b>535.227,10</b>
<b>EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES</b> <b>(Aumento de Capital Circulante)</b>	<b>666.424,91</b>	<b>687,85</b>

<b>ORÍGENES</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	692.408,62	394.442,58
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	0,00	141.472,37
	<b>692.408,62</b>	<b>535.914,95</b>

## 14.2. Variación del capital circulante.

<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>EJERCICIO 2007</b>		<b>EJERCICIO 2006</b>	
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>
2. Existencias				2.420,61
3. Deudores	952.161,00		579.740,63	
4. Acreedores		70.524,96		1.228.604,93
5. Inversiones financieras temporales	200.000,00			185.000,00
6. Tesorería		415.211,13	836.972,77	
<b>TOTAL</b>	<b>1.152.161,00</b>	<b>485.736,09</b>	<b>1.416.713,40</b>	<b>1.416.025,54</b>
<b>Variación del Capital Circulante</b>	<b>666.424,91</b>		<b>687,86</b>	

## 14.3. Conciliación del resultado contable con recursos procedentes de las operaciones.

Conceptos	Euros
Excedente positivo del ejercicio	581.028,66
+ Dotación amortización Inmovilizado inmaterial	139.519,06
+ Dotación amortización Inmovilizado material	7.228,99
- Subvenciones capital otorga por ICEX distrib.var.ejerc.	- 35.368,09
<b>Recursos procedentes de las operaciones:</b>	<b>692.408,62</b>

## 15. GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

En las notas 11.3. y 11.5. de esta memoria, se reflejan las actuaciones realizadas durante el ejercicio en cumplimiento del plan de actuación y del presupuesto elaborado para este ejercicio, informando de los recursos empleados y su procedencia, así como de los convenios que se han llevado a cabo con otras entidades para estos fines.

El grado de cumplimiento de las reglas establecidas en el art. nº 27 de la Ley 50/2002, sobre el destino de rentas e ingresos, queda desarrollado en la nota 13.3 de esta memoria, habiendo quedado aplicadas las normas y límites establecidos en el citado artículo.

## 16. INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO							
Epígrafes	Gastos presupuestarios			Epígrafes	Ingresos presupuestarios		
	Presupuesto	Realizació	Desviació		Presupuestc	Realizaciór	Desviación
1. Ayudas Monetarias	154.158,50	72.022,59	-82.135,91	1. Resultado de explotación de la actividad mercantil	0,00	0,00	0,00
2. Gastos de colaboraciones y del Órgano de gobierno	0,00	0,00	0,00	2. Cuotas de usuarios y afiliados	4.943.087,81	5.340.879,07	397.791,26
3. Consumos de explotación	2.590.799,19	2.230.414,96	-360.384,23	3. Ingresos de promociones y patrocinadores	0,00	0,00	0,00
4. Gastos de personal	620.528,71	663.484,10	42.955,39	4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	544.386,08	215.688,65	-328.697,43
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	2.131.686,82	2.089.101,49	-42.585,33	5. Otros ingresos	43.972,17	30.967,46	-13.004,71
6. Gastos financieros y asimilados	0,00	7,98	7,98	6. Ingresos financieros	20.004,00	54.671,14	34.667,14
7. Gastos extraordinarios	0,00	6.382,59	6.382,59	7. Ingresos extraordinarios	0,00	236,05	236,05
Total gastos en operaciones de funcionamiento	5.497.173,22	5.061.413,71	-435.759,51	Total ingresos en operaciones de funcionamiento	5.551.450,06	5.642.442,37	90.992,31
Saldo operaciones de funcionamiento	54.276,84	581.028,66	526.751,82				

OPERACIONES DE FONDOS			
Epígrafes	Presupuesto	Realización	Desviación
B. Variación neta de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	-	35.368,09	- 35.368,09
C. Variación neta de inversiones reales	- 277.079,47	120.764,34	397.843,81
D. Variación neta de activos financieros y del capital de funcionamiento	222.802,64	- 666.424,91	- 889.227,55
<b>Saldo de las operaciones de fondos</b>	<b>- 54.276,83</b>	<b>- 581.028,66</b>	<b>- 526.751,83</b>

El plan de actuación que incluye el presupuesto del ejercicio 2007 fue aprobado en reunión del Patronato de la Fundación celebrada el 19 de diciembre de 2006. Se estimó un saldo final positivo de operaciones de funcionamiento de 54.276,83 euros, con el que se financiaría las operaciones de fondos presupuestadas.

De su liquidación al cierre del ejercicio y respecto de las operaciones de explotación, cabría realizar los siguientes comentarios:

#### Ingresos.

- a) Cuotas de Usuarios y Afiliados. Se trata de la principal fuente de ingresos de esta Fundación. El siguiente cuadro comparativo, desglosado por áreas de formación, muestra la consecución de objetivos en la actividad docente presupuestada, expresada en miles de euros:

Áreas formativas	Presupuesto	Realización	Desviación
- Formación Jóvenes para Internacionalización	3.418,59	3.703,34	284,75
- Formación Empresarial	312,94	448,62	135,68
- Formación Funcionarios Extranjeros	464,20	534,74	70,54
- Formación Funcionarios Españoles	629,93	539,77	-90,16
- Formación Oposiciones	117,43	114,41	-3,02
<b>TOTALES</b>	<b>4.943,09</b>	<b>5.340,88</b>	<b>397,79</b>

En algún caso el objetivo global presupuestado, como los Funcionarios Españoles, no se cumplió debido a que una de las actividades se ha retrasado hasta el siguiente ejercicio. El resto tiene una desviación positiva por el incremento de la actividad, aumentando del número de seminarios y en algunos casos de alumnos con respecto a lo presupuestado.

- b) La subvención imputada al resultado del ejercicio por las aportaciones de AECI estaban presupuestadas por un importe de 479,33 mil euros y no se ha cumplido. El importe realizado ha sido de 116,32 mil euros debido al retraso de algún curso y la cancelación de otro previsto para el 2007. Por otro lado dentro de este apartado de subvenciones se refleja la “donación del mobiliario cedido por ICEX a CECO” por importe de 35,37 mil euros. Por último la subvención que se mantiene de la habitual aportación recibida del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
- c) Del resto de epígrafes que completan el capítulo de ingresos no hay una gran desviación respecto a lo presupuestado.
- d) La significativa desviación positiva en los ingresos financieros, obedece a los rendimientos obtenidos de los excedentes de tesorería que ocasionalmente se han producido durante el ejercicio.

#### Gastos.

Se refleja una disminución significativa en algunos epígrafes del capítulo de gastos:

- a) Ayudas monetarias. La disminución de las actividades desarrolladas con respecto de la prevista, en cursos para súbditos y funcionarios de otros países (AECI), a las que se vincula fundamentalmente las ayudas monetarias, justifica la reducción del gasto registrado en esta partida del debe de la cuenta de resultados. Por otro lado se han ido sustituyendo a lo largo del año estas dietas por comidas y cenas programadas dentro de la actividad formativa.
- b) Consumo de Explotación. Dado que se incluye bajo este concepto el gasto en conferenciantes, alojamientos, manutención y desplazamientos que son los componentes más directamente relacionado

con la actividad formativa desarrollada, cabe resaltar en este apartado que los gastos presupuestados por importe 2.590,80 (en miles de euros) no se han realizado en su totalidad. Ello supone una disminución con respecto a esa cantidad.

Así mismo, se han conseguido importantes reducciones en el alojamiento de los alumnos y ofertas ventajosas en los desplazamientos.

- c) Gastos de personal. En el 2007 se incremento la plantilla en la estructura de los recursos humanos de la Fundación. Además hay que añadir una indemnización por despido no presupuestada y algunas actividades que se han remunerado al personal.
- d) Amortizaciones, provisiones y otros gastos. El resto de conceptos que integran los gastos de estructura de la Fundación, han registrado una disminución sobre el inicialmente previsto.

De la liquidación al presupuesto de las operaciones de fondos, cabe realizar, por epígrafes, los siguientes comentarios:

1. Epígrafe "B. Variación neta de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros".

Descripción	Presupuesto	Realización	Desviación
a. Imputación al resultado del ejercicio	0,00	-35.368,10	-35.368,10
<b>Variación neta de subvenciones oficiales, donaciones y legados de capital</b>	<b>0,00</b>	<b>-35.368,09</b>	<b>-35.368,10</b>

El movimiento registrado en el ejercicio corresponde a la imputación a resultados del derecho al uso de mobiliario y equipamiento propiedad de ICEX, utilizado por la Fundación en el ejercicio de sus actividades, que ha quedado reflejado como un "Ingreso a distribuir en varios ejercicios", a modo de subvención de capital, que revierte en la misma cuantía que se amortiza anualmente.

2. Epígrafe "C. Variación neta de inversiones reales".

Descripción	Presupuesto	Realización	Desviación
1. Inversiones en elementos de Inmovilizado	-346.002,88	-25.983,71	320.019,17
... Equipos y aplicaciones informáticas	-46.002,88	-10.917,92	35.084,96
... Biblioteca	0,00		0,00
... Mobiliario y enseres	0,00	-1.549,80	-1.549,80
... Escalera de Incendios	-300.000,00	-13.515,99	286.484,01
3. Dotación a la amortización del Inmovilizado	68.923,41	146.748,05	77.824,64
<b>Variación neta de inversiones reales</b>	<b>-277.079,47</b>	<b>120.764,34</b>	<b>397.843,81</b>

Las inversiones realizadas responden a las necesidades que han sido precisas cubrir para mantener un nivel adecuado en la gestión de la actividad de la Fundación, en especial en la actualización de aplicaciones y equipos informáticos destinados a la actividad docente.

En el momento de la elaboración del presupuesto se consideró que no se iba a terminar la escalera ya que en ese momento ni siquiera se había iniciado. Al final y por la necesidad de la misma todo se desarrollo más deprisa de lo previsto, valorando esta en el 2006.

3. Epígrafe “D. Variación neta de activos financieros y del capital en funcionamiento”.

Recoge la variación experimentada respecto al balance del ejercicio anterior, entre los diferentes créditos y débitos y demás activos financieros a corto plazo. La variación producida en el ejercicio ha sido realmente positiva lo que sin duda fortalece los recursos de la fundación.

## 17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, no se han detectado hechos acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio, cuyo conocimiento sea útil o necesario para la adecuada interpretación de los estados financieros o que pudieran afecta a la aplicación del principio contable de “empresa en funcionamiento”.